



## EXTRACTO DE ACTA COMITÉ FIDUCIARIO NÚMERO 21

### FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), previa convocatoria realizada por Fiduciaria Bogotá S.A, se reunió en las instalaciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ubicadas en la Carrera 6 número 8-77, el Comité Fiduciario del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, con la asistencia de los doctores:

Alejandro Quintero Romero      Director del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Alonso Cárdenas Spitia          Director de Espacio Urbano y Territorial y delegado del Viceministro de Vivienda al Comité Fiduciario

Gabriel Herrera Herrera        Representante de la Cajas de Compensación Familiar

Igualmente asistieron Daniel Eduardo Contreras Castro - Asesor del Viceministro de Vivienda y Rodolfo Beltrán – invitado del director de Fonvivienda, por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, William Romero, Ana Mercedes Bacca y Tatiana Guerrero, funcionarios de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, según lo establece el contrato de fiducia mercantil No. 491 del 12 de agosto de 2013.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Designación del presidente de la reunión.
3. Proceso contratación abogado especialista en pólizas.
4. Selección Invitación pública 03 Plan de Medios.
5. Proposiciones y Varios.

### DESARROLLO

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Fiduciario.

Así mismo, de común acuerdo y por unanimidad del Comité Fiduciario se aprobó el orden del día antes señalado.





## 2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la sesión al doctor Alonso Cárdenas Spitia, Director de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

Según lo establecido contractualmente, la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaría del Comité Fiduciario y está representada en esta sesión por William Romero Castro.

## 3. Proceso contratación abogado especialista en pólizas

- .
- .
- .
- .

## 4. Selección Invitación pública 03 Plan de Medios

William Romero entrega al Comité Fiduciario las 3 propuestas recibidas en el marco de la invitación Pública 03 para la contratación del plan de medios del programa.

El Comité Fiduciario, una vez analizadas las propuestas realiza el siguiente resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DEL OFERENTE	
	MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO	CERTIFICACIÓN DOS (2) CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA INVITACIÓN
EL ESPECTADOR	SI	NO
EL TIEMPO	SI	SI
LA REPÚBLICA	SI	NO

Por lo anterior y teniendo en cuenta que únicamente la propuesta presentada por la Casa Editorial El Tiempo cumple con lo exigido en la invitación pública 03 en su numeral 1.3 donde se indica que ***“El proponente deberá ser un medio de comunicación impreso de circulación nacional y acreditar mediante certificaciones, mínimo dos (2) contratos con objetos similares al del presente proceso de selección, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos cinco (5) años.”*** Cursiva y negrilla fuera de texto original. El Comité Fiduciario del programa VIPA, decide por unanimidad la selección de la oferta presentada por la Casa Editorial El Tiempo S.A. he instruye a la fiduciaria a la celebración del contrato de prestación de servicios, para el desarrollo del plan de medios del programa.





## 5. Propositiones y Varios

No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el Comité Fiduciario a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

En constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO  
**ALONSO CARDENAS SPITIA**  
Presidente

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO  
**WILLIAM ROMERO CASTRO**  
Secretario Comité Fiduciario

Anexo: Propuestas invitación pública 03 Plan de Medios (12) folios.

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO  
**WILLIAM ROMERO CASTRO**  
Secretario Comité Técnico

